CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL

GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA A PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PRESENTACION DEL PLAN DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE:

LA LEY DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006) Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – ODM

COMO HERRAMIENA DE SEGUIMIENTO A EL PDM

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

3 ETAPAS
EN EL
PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

FORMULACIÓN

- Marco legal
- Fases del proceso
- Cronograma
- Confirmación del plan de desarrollo municipal.
- Conceptos básicos
- Plan financiero
- Competencias

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL CON EL PLAN DE DESARROLLO

(Constitución Política Art. 342, Ley 152/94 Art 28,44, Decreto 111/96 Art 13)

Garantizar:

- Logro de objetivos, estrategias y políticas
- Cumplimiento de programas, metas y proyectos de inversión
- Distribución de recursos

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

INSTRUMENTOS

- PLAN DE DESARROLLO
- PLAN FINANCIERO
- PLAN INDICATIVO
- POAIM
- PRESUPUESTO ANUAL
- PLANES DE ACCION
- PAC

De cada uno que es?, para que sirve? Contenido mínimo?

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

EVALUACIÓN

SICEP

El DNP diseño este sistema con el propósito de optimizar y facilitar el proceso de recolección de información sobre la ejecución presupuestal municipal, requerida como insumo en la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación previstos por la Ley 715 de 2001 y Ley 617 de 2000.

Esta conformado por los formatos:

0 – A – B – C - D- J:

Correspondientes a el área financiera.

F – K – L : correspondientes a el área de planeación

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

UTILIDADES DEL SICEP

1. EVALUACION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL:

EFICACIA: 25% - formatos L

EFICIENCIA: 25% - formatos F1 y K1

GESTION: 25%

Desempeño Fiscal: 12.5% - formatos financieros

Capacidad administrativa: 12.5% -formatos K1 y k2

REQUISITOS LEGALES 25%

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

DEFINICION DE COMPONENTES

EFICACIA: Cumplimiento de los metas programadas en el plan de desarrollo

EFICIENCIA: relación entre los productos obtenidos y los insumos utilizados en la prestación de los servicios de salud, educación y agua potable y S.B.

GESTION:

C.A: mide la disposición de los recursos humanos, tecnológicos, etc

D.F: indicadores de las finanzas locales

REQUISITOS LEGALES: Ejecución de los recursos del SGP.

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

2. Realizar la *distribución de la Participación de Propósito General de 2010*, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley 715 modificado por la Ley 1176 de 2007, y para la elaboración del informe de la gestión fiscal de las entidades territoriales previsto por la Ley 617 de 2000, ambas actividades a cargo del DNP.

3. Realizar *el monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del Sistema General de Participaciones de 2008*, a cargo de las Secretarías de Planeación Departamental, la Unidad Administrativa Especial de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral y del DNP, según lo señalan los Decretos 028 y 2911 de 2008 y 168 de 2009

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO

PARA CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

MARCO LEGAL

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

DOCUMENTO CONPES SOCIAL 91

"METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2005

En la búsqueda de un compromiso universal firme para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la **Cumbre del Milenio de septiembre de 2000** en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, **ocho Objetivos de Desarrollo** de largo plazo, con la coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año **2015,** para cada uno de los Objetivos.

ARCHIVO No 1

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

2. LEY 1098 DE 2006
CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ARTICULO 1 Finalidad. Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el conocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTICULO 2°. *Objeto.* establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARCHIVO No 2

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

DIRECTIVAS DE LA PROCURADURIA

- **001 DE 2008 – ENERO.** *ARCHIVO No 3*

- **009 DE 2008 - ABRIL.** *ARCHIVO No 4*

- **ACUERDO DE VOLUNTADES 28 DE FEBRERO DE 2008.** *ARCHIVO No 5*

- **OFICIO DE 31 DE JULIO DE 2009.** *ARCHIVO No 6*

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

DIRECTIVA	FECHA	DISPONE
1	17 DE ENERO DE 2008	PARA ALCALDES: la elaboración de un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementará basadas en las responsabilidades indelegables e ineludibles contenidas en el Código de infancia y adolescencia
		PARA CONCEJOS MUNICIPALES: realizar control político, estricta observancia y cumplimiento de: lo que se ordena en el inciso 5º del articulo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, respecto a la verificación de que **el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado; del** cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1994 y en la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007 referente al sector de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y los criterios y destinación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones a efectos de proveer de servicios de buena calidad y cobertura a los niños, niñas y adolescentes del país.
		Los Procuradores Regionales con el acompañamiento de los Procuradores Judiciales en Asuntos de Familia, Procuradores Judiciales en Asuntos Ambientales y Agrarios y Personeros Municipales, deberán hacer seguimiento al cumplimiento de la presente Directiva
9	15 DE ABRIL DE 2008	PARA ALCALDES al estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1176 de 2007 sobre la conformación del Sistema General de Participaciones; en lo atinente a la asignación de los recursos para el **programa de alimentación escolar**; teniendo en cuenta su obligación de garantizar la **continuidad** de la cobertura alcanzada en la vigencia fiscal de 2007 financiada con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones
RATIFICACION DE VOLUNTADES	FEBRERO DE 2008	PARA LOS ALCALDES: Incorporar en sus planes de desarrolloen , en los presupuestos y planes de acción de las 4 vigencias de manera especifica los temas de cumplimiento de las estrategias de municipios y departamentos por la infancia, la adolescencia y la juventud " Hechos y derechos" el Codigo de la infancia y la adolescencia , asi como la ley de juventud, la reducción de la pobreza extrema en especial en areas ruralesy de los objetivos de desarollo del milenio; asi mismo propociar una planificacion con enfoque de derechos, poblacional teritorial y de genero., formular adoptar, adaptar o formular politica publicas de infancia y otros grupos poblacionales y agendas estrategicas de ODM; crear presidir y garantizar el funcionamiento del consejeo de politica social; Diseñaar, aplicar y analizar para realimentar indicadores de seguimiento y evaluacion.
OFICIO - Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia - PARA EL SEÑOR GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA	30 DE JULIO DE 2009	APARTE: comedidamente le remito los informes contentivos del análisis del grado de inclusión de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo de los Municipios de ese Departamento que dieron cumplimiento a la Directiva No 001 de 2008, para conocimiento de las diferentes Secretarias del Despacho a su cargo y a la vez, sean enviados, junto con este oficio, a cada una de los alcaldes o alcaldesas, para ser socializados con los servidores públicos de las dependencias de la Alcaldía, donde serán evaluados y conocidas las fortalezas y debilidades de la planeación territorial y se adopten las medidas correspondientes a favor de los niños, las niñas y los jóvenes de los municipios; las cuales serán evaluadas en su oportunidad, por este organismo de control.

Que son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta

RANKING PROCURADURIA

xxxxxxxxxxx EN EL:

- NIVEL DEPARTAMENTAL PUESTO No 69

- NIVEL NACIONAL PUESTO No 848 / 1080

ARCHIVO No 7

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

EL PROCESO DE EVALUACION

Se construyó una guía para verificar la inclusión y el grado de inclusión de los temas referidos a la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo.

Por cada variable, en cada nivel de los planes (diagnóstico, programas, presupuesto), fue posible establecer si los temas eran incluidos y en qué grado.

Diagnóstico		Programas		Presupuesto	
0	No se menciona	0	No se menciona	0	No se menciona
3	Se menciona, pero sin sustento en datos o hay datos sin análisis	3	Se menciona, pero no está en el diagnóstico	3	Se menciona, pero sin identificar la fuente de financiación
5	Hay análisis sustentado con datos	5	Se menciona y está en el diagnóstico	5	Se menciona identificando la fuente de financiación

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

INFORME
DE LA PROCURADURIA

ARCHIVO No 8

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

Octavo Encuentro de Gobernadores de la Estrategia “Municipios y departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud” Bucaramanga, 3 y 4 de Junio de 2009 en el marco del Hechos y Derechos, con el objetivo de discutir sobre el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la seguridad alimentaria y nutricional

PROPONEN

Estructurar un plan de asistencia técnica integral Departamental para nuestros municipios en el marco de lo ordenado por la ley 1098 de 2006.

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

3. Guerra contra LAS pobrezas

Estrategia departamental para contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y la exclusión, mediante la **coordinación** entre entidades, la **integralidad** de las acciones, el **acceso preferente** a las acciones departamentales y la **focalización** de los municipios y personas más pobres

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

ESTRATEGIA GUERRA CONTRA LAS POBREZAS

Los 25 Municipios del Milenio

Los de mayores índices de pobreza (NBI, Miseria, sisben)

Con alta concentración poblacional en el área rural

Los de mayores niveles de violencia

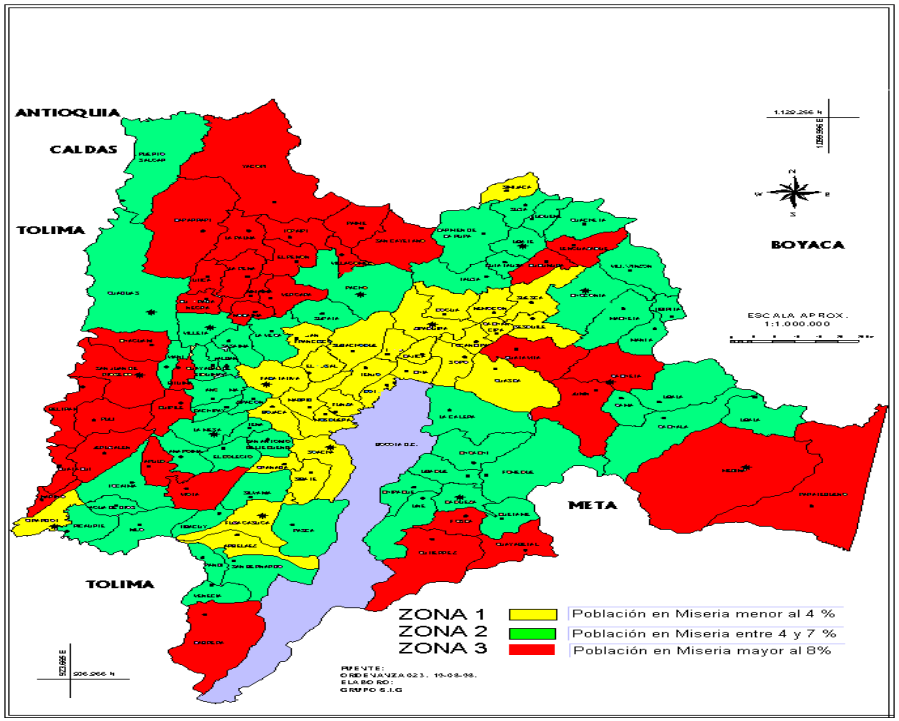

CABRERA	PAIME
CAPARRAPÍ	PARATEBUENO
CHAGUANÍ	PULÍ
EL PEÑÓN	QUEBRADANEGRA
FOSCA	QUIPILE
GUATAQUÍ	SOACHA
GUAYABETAL	TOPAIPÍ
GUTIÉRREZ	UBALÁ
JERUSALÉN	ÚTICA
LA PALMA	VENECIA
LA PEÑA	VERGARA
MEDINA	VIOTÁ
NARIÑO	YACOPÍ

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

Las 3 Cundinamarcas

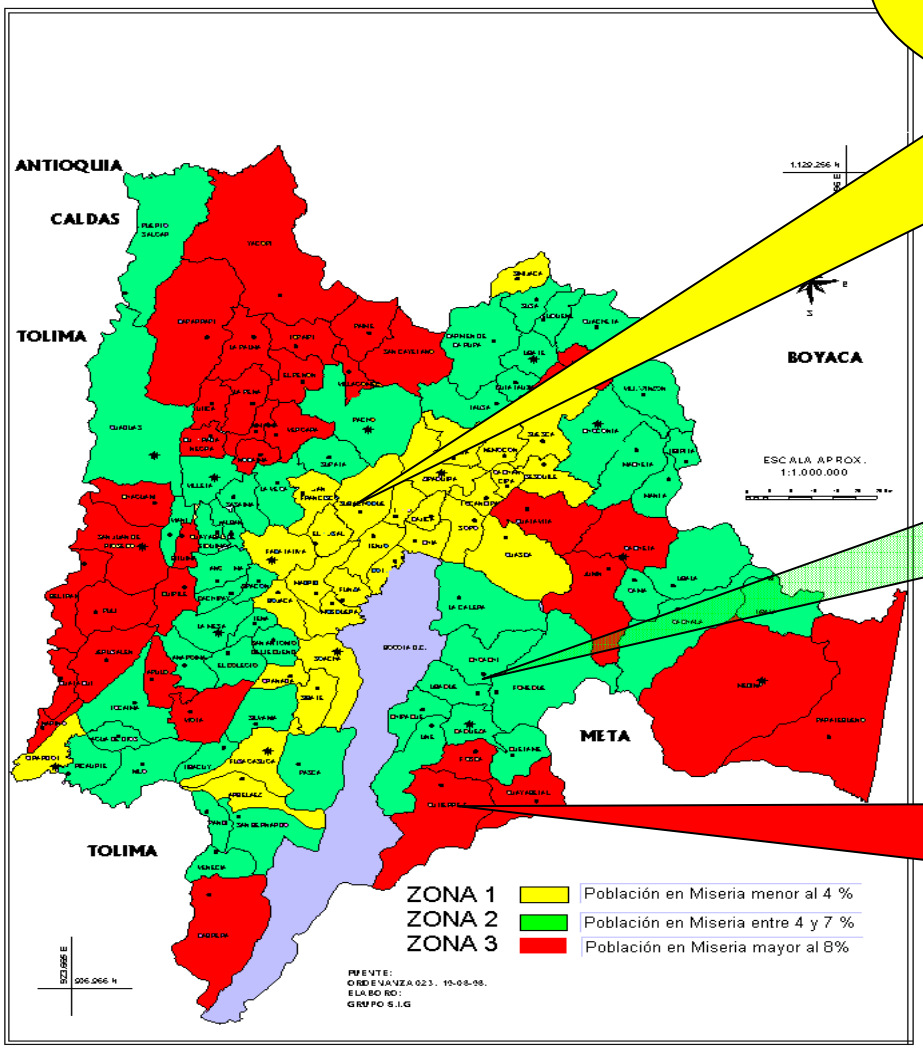

CUNDINAMARCA PUJANTE

Principio constitucional

Coordinación

CUNDINAMARCA DINÁMICA

Principio constitucional

Concurrencia

CUNDINAMARCA FLORECIENTE

Principio constitucional

Subsidiariedad

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

MUNICIPIOS DE LAS 3 CUNDINAMARCAS

ARCHIVO No 9

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PLAN DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTE EN :

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

BASE TEORICA

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PARA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

1) APROBACIÓN DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2) CONTAR CON UNA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA (que son los objetivos que acordó toda la comunidad municipal frente a el tema)

3) REALIZAR LA GESTIÓN DE LA POLITICA (QUE TIENE COMO UNO DE SUS EJES "LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (que es donde están las acciones y responsabilidades necesarias para lograr esos objetivos)

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

MARCO PARA LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS MINIMOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PDM

CRITERIOS:

1) Ético: La protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano
2) Jurídico: se han aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, niñas y adolescentes.
3) Político y práctico: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y futuro.

"LOS NIÑOS NO ERAN SUJETO DE LA POLITICA SINO OBJETO DE LA ASISTENCIA SOCIAL"

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

CRITERIOS:

4) Con enfoque de derechos humanos, es decir:

"***Condiciones planteadas para que todos podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir.***"

Para los niños, niñas y adolescentes, además derechos adicionales que garantizan su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida; están orientados a cuatro aspectos centrales:

a) Existencia: condiciones esenciales para preservar la vida

b) Desarrollo: Condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana

c) Ciudadanía: Que sean tratados como ciudadanos y con las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad

d) Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

CRITERIOS:

5. Corresponsabilidad. Familia, comunidad y estado tienen obligaciones concurrentes , simultaneas e interrelacionadas.
6. Condicionalidad: Los derechos humanos no se pueden condicionar a el cumplimiento de deberes
7. Se deben tener en cuenta Cinco características políticas:

   UNIVERSALIDAD(todos tenemos derechos),

   EXIGIBILIDAD (acceso automático y sin condiciones),

   INDIVISIBILIDAD (derecho a todos los derechos),

   PROGRESIVIDAD (los recursos que hay se reparten entre todos y en la medida que haya mas recurso se aumentan los beneficios),

   DIVERSIDAD (de sexo, edad, genero, cultura, etc.)
8. A partir de las características políticas nace la metodología *TOTOYA* "todo para todos ya"

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PARA ODM:

ARCHIVO No 10

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

BASE METODOLOGICA

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PARA LEY DE INFANCIA:

1) Se filtra el plan de desarrollo - SICEP a través de la matriz TOTOYA. *ARCHIVO No 11*
2) Con la metodologia *TOTOYA* se construye la matriz. *ARCHIVO No 12*
3) Se visualiza el cumplimiento de los 57 indicadores.
4) Surgen las siguientes tareas para el municipio:

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

No	ACCION	ACTIVIDADES	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
1	**ACTUALIZAR DIAGNOSTICO**	DEFINIR LAS LINEAS BASE CONOCER EL UNIVERSO	ORDENAR LA INFORMACION POR CICLOS DE VIDA - GENERO - TERRITORIO - CONDICIONES ESPECIALES
2.	**VISIBILIZAR LA OFERTA DEL MUNICIPIO // OFERTA DEL DEPARTAMENTO** *ARCHIVO NO 13*	SOCIALIZAR LA MATRIZ	REUNIR A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMON MUNICIPAL, SOCIALIZARLES LA MATRIZ Y PREGUNTARLES LA OFERTA QUE TIENEN FRENTE A LOS INDICADORES.
3	**PRIORIZAR LOS TERRITORIOS MAS POBRES POR LO TANTO CON MAS PROBLEMAS**	FILTRAR SISBEN	ASEGURA LOS MINIMOS ESENCIALES PARA TODOS EN LOS SERVICIOS BASICOS; DAR REGALAS DE JUEGO QUE TODOS CONOCEN Y RESPETAN SIN PRIVILEGIOS NI EXCLUSIVIDADES; DEFINIR EN EL TIEMPO EL CUMPLIMIENTO. IDENTIFICAR QUIENES SON LOS POBRES, DONDE ESTAN, QUE REQUIEREN Y DENTRO DE LOS POBRES QUIENES SON MAS POBRES (INFANTES Y LOS DISCAPACITADOS) *ARCHIVO No 14*
4	**PONER EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL**		EXISTE EL COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SE PUEDE RECOGER LA INFORMACION POR CATEGORIA DE DERECHO

VER

ARCHIVO No 13
ARCHIVO No 14

EJEMPLO

ARCHIVO No 15

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PLAN DE ACCION MUNICIPAL

ARCHIVO No 16

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

PARA OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:

1) SE CONSTRUYE UNA MATRIZ CON LOS 8 OBJETIVOS DEL MILENIO Y 37 INDICADORES.
2) FILTRO EL PLAN DE DESARROLLO – SICEP A TRAVÉS DE LA MATRIZ. ARCHIVO No 17
3) TAREAS

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

TAREAS ODM PARA LOS MUNICIPIOS

1) VISIBILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES
2) REVISAR SU INDICADOR MUNICIPAL
3) REVISAR ESTRATEGIA JUNTOS EN SU MUNICIPIO
4) PRIORIZAR
5) DEFINIR AGENDA DE TRABAJO

ARCHIVO 17.1, ARCHIVOS No 18 Y ARCHIVO No 19

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

¿Qué es JUNTOS?

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento a través de un proceso de acompañamiento para la consecución de los logros básicos.

¿Cuál es el objetivo de JUNTOS con la superación de la pobreza?

Es la estrategia liderada por el Gobierno Nacional para contribuir a que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia superen la pobreza. Es el mecanismo central para cumplir ampliamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivos Específicos de JUNTOS

1) Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema. (2) Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales. (3) Levantar la línea de base de las familias en situación de desplazamiento para apoyar al SNAIPD en su labor de estabilización socioeconómica. (4) Mejorar la capacidad de los territorios para sustentar el logro de los objetivos de JUNTOS. (5) Garantizar el 100% de cobertura en salud y educación para el total de las familias de JUNTOS.

ARCHIVO No 20

INSTRUMENTOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN ESTE PROCESO

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

CPS

El CPS es una instancia de concertación, coordinación, asesoría y decisión, que posibilita la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social.

Tiene como propósito articular las acciones y esfuerzos inter sectoriales e inter institucionales para optimizar la intervención social.

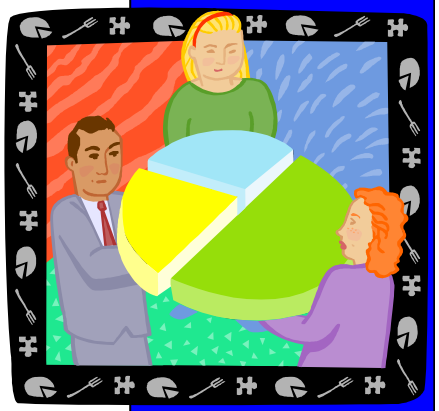

Funciones

Adoptar de manera coherente e integral la política social en armonía con lo nacional y con las prioridades territoriales

Promover la integración de los sectores y agentes del SNBF

Concertar planes, programas y proyectos sociales

Evaluar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas por el SNBF y la implementación de la política social

Garantizar la articulación de las decisiones tomadas en materia de actuación administrativa con la asignación de recursos financieros.

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

Ventajas

Consolidación y creación de servicios sociales consecuentes con las necesidades y diagnósticos de la población

Participación de todos como parte de la solución, a través del trabajo en equipo

Optimización de los recursos económicos y técnicos, así como el factor humano

Calidad y oportunidad en los servicios sociales

Garantía de los derechos de la niñez

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

Normatividad de los CPS

Decreto 1137 de 1999

En los Artículos 11 y 13 se crean los CPS y se señala que la integración y la fijación de las funciones de los Consejos de Política Social serán de competencia del alcalde o gobernador.

ARCHIVO No 21

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

RESPONSABILIDADES

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

ACCION	RESPONSABILIDAD DTAL	RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
ASISTENCIA TECNICA EN EL TEMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	
ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO, EN TODAS SUS FASES (DEFINIENDO LINEAS BASE, DIAGNOSTICO CON ENFOQUE DE DERECHOSY PRIORIZACION DE POBLACION	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
GESTION INTEGRAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ADMINSITRACION MUNICIPAL
FORMUILACION DE POLITICA SOCIAL	SECRETARIA DE PLANEACION - DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y POLITICAS PUBLICAS	ADMINISTRACION MUNICIPAL
ACTIVACION DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ICBF - ACCION SOCIAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	
ELABORACION DE FICHA CON INFORMACION BASE DEL MUNICIPIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL

OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA EL PROCESO

- ARCHIVO No 22. FICHA QUE SE ENTREGO A LOS MUNICIPIOS EN ENERO 2008
- ARCHIVO No 23. CARTILLA PARA ALCALDES
- ARCHIVO No 24. CARTILLA PRESUPUESTOS MUNICIPALES
- ARCHIVO No 25. BOLETIN DANE 2005 POR MUNICIPIO

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia

FIN

CUNDINAMARCA
corazón de Colombia